



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 030  
Marzo 10 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220110019500	REPARACION DIRECTA	GLORIA INES BLANCO EUGENIO Y OTROS	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA Y OTROS	<b>Auto Resuelve Solicitud de Aplazamiento</b>  AUTO NIEGA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE DICHO PROVEÍDO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/03/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 10 de marzo de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 10 de marzo de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaría